



Avda. de Europa 24, Parque Empresarial La Moraleja, 28108 Alcobendas (Madrid)
Tel: (91) 4842700 Fax: (91) 661 53 45

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Att. D. Rodrigo Buenaventura
Director de Mercados Secundarios
Dirección General de Mercados
C/ Serrano, 47
28001 Madrid

HECHO RELEVANTE

Madrid, 2 de noviembre de 2009

Muy señores nuestros,

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por medio de la presente se procede a comunicar, para su incorporación a los registros públicos de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente Hecho Relevante:

2 de noviembre de 2009 – Campofrio Food Group hace público hoy el cierre y desembolso de su oferta de emisión de bonos simples por un importe de 500 millones de euros, con un tipo de interés de 8,250% y con vencimiento en 2016 (8.250% *Senior Notes due 2016*).

La emisión permitirá a Campofrio Food Group optimizar y mejorar la estructura de deuda del Grupo, extendiendo el perfil del vencimiento de la misma más allá del 2013 e integrar su estructura financiera después de la fusión.

Lo cual se comunica a los efectos legales oportunos.

Atentamente,

El Secretario del Consejo de Administración de
CAMPOFRÍO FOOD GROUP, S.A.

Firmado: Alfredo Sanfeliz Mezquita

Este comunicado no constituye una oferta para vender o una solicitud de una oferta para comprar cualquier valor en los Estados Unidos, y no constituye una oferta, solicitud o venta en cualquier estado o jurisdicción en el cual dicha oferta, solicitud o venta pueda ser ilegal. Los valores no podrán ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos en ausencia de registro bajo la Ley del Mercado de Valores de 1933 o de una excepción a los requisitos de registro que resulte de aplicación. Cualquier oferta pública de valores que se realice en los Estados Unidos se realizará a través de un prospecto que podrá ser obtenido del emisor y que contendrá información detallada sobre la compañía, su administración y sus estados financieros. Este comunicado de prensa se emite de acuerdo con, y en virtud de, la Regla 135e de la Ley del Mercado de Valores de los Estados Unidos.

Este comunicado puede incluir proyecciones y otros “forward-looking statements” tal y como se definen en la normativa del mercado de valores que resulta de aplicación. Dichas proyecciones o afirmaciones reflejan la visión actual de Campofrío Food Group sobre eventos y desempeño financiero futuros. No se puede dar ninguna confirmación de que dichos eventos o desempeño ocurrirán como se proyectan y los resultados reales podrán diferir materialmente en relación con dichas proyecciones.

Esta comunicación se dirige únicamente a (i) personas que estén fuera del Reino Unido o (ii) personas que tienen experiencia profesional en asuntos relacionados con inversiones comprendidas en el artículo 19(1) del “Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2005” (la “Orden”) y (iii) entidades con alto patrimonio neto, y otras personas a las que se les pueda legalmente comunicar este documento, de acuerdo con el artículo 49(2) de la Orden (todas dichas personas se denominan, conjuntamente, “personas relevantes”). Las actividades de inversión a las que se refiere la presente comunicación únicamente estarán disponibles para personas relevantes y solo se realizarán con éstas. Ninguna persona que no sea persona relevante podrá actuar en función del presente documento o de su contenido.